

TRIBUNAL NÚMERO 27

Especialidad: Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud

Tribunal titular:

Presidente: Don Joaquín Arenas Barbero, Personal Estatutario de la Seguridad Social, Grupo A

Secretaria: Doña Ascensión Bernal Zamora, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Juan Fernando Martínez-Navarro, Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional; doña María del Pilar Lauzurica Gómez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Antonio Sarriá Santamera, Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional; don Idefonso Hernández Aguado, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; doña Concepción Gimeno Cardona, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Carlos Jorge Domingo Fernández, Escala de Técnicos de Gestión de Organismos Autónomos.

Secretaria: Doña Marina Pollán Santamaría, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña María Luisa Gaspar Alonso Vega, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Isabel Varela Nieto, Investigadora Científica del CSIC; doña Eva Delpon Mosquera, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Fernando Rodríguez Artalejo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Jorge Martínez Laso, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

ANEXO III

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar el organismo al cual esta adscrita la especialidad.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Investigadores Titulares», consignándose el código 5012 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se señalará el nombre de la especialidad a la que se concurre de entre las indicadas en la base 1.2 de esta convocatoria.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Educación y Ciencia».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,54 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21948 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/919/2007, de 27 de marzo.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del punto decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre de 2007) y de acuerdo con la lista emitida por el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/919/2007, de 27 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 10 abril de 2007), se hace pública como Anexo I a la presente Resolución la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de dicho proceso selectivo.

Los opositores aprobados deberán presentar o remitir, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique en el Boletín Oficial del Estado la presente relación, los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la Base 4 de la citada Orden de convocatoria del proceso selectivo, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Resolución.

c) Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

La citada documentación se presentará en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (C/ Agustín de Bethencourt, n.º 4, Despacho 423, 28003 Madrid).

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en el punto noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las Bases Comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—La Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Relación de opositores que han superado la fase de oposición al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Orden TAS/919/2007, de 27 de marzo

N.º	Apellidos y nombre	N.º DNI	Notas Ejercicios			
			1.º	2.º	3.º	Total
<i>Turno libre</i>						
1	Garrido Roda, Olga	50459124	36,25	11,25	33,50	81,00
2	Khoury Báez, Óscar Javier	78489596	30,00	14,00	30,75	74,75
3	Muruaga Ugarte, Naiara	16071008	31,00	11,00	30,25	72,25
4	Sal Pena, M. Loreto	33336108	26,50	11,50	33,75	71,75
5	Gutiérrez Carrillo, Laura María	20256105	32,00	12,75	26,50	71,25
6	Cortés-Bretón Climent, Miguel	74857137	30,50	12,25	28,25	71,00
7	López González, Laura	46894073	26,25	13,00	30,75	70,00
8	Serrano Sánchez, Manuel Alejandro	11839813	25,75	12,50	28,75	67,00
9	Hidalgo Braña, Iván	44221305	29,25	12,50	25,00	66,75
10	Oliveros Rodríguez, M. Isabel	48918424	25,50	10,75	29,75	66,00
11	Cuevas Moya, Cristina María	44296210	26,75	12,75	25,50	65,00
12	Latorre Pérez, Alberto	47451718	28,50	11,50	24,50	64,50
13	Fernández Genis, M. Dolores	48435848	25,00	11,25	28,25	64,50
14	Santos González, M. Teresa	72057237	30,00	10,25	23,75	64,00
15	Méndez Amigo, M. José	76826754	28,50	13,75	21,25	63,50
16	León García, Ángela	47492910	26,25	11,50	25,00	62,75
17	Hernández Cuadrado, Blanca	70879893	25,00	14,00	23,75	62,75
18	Santamaría San Pelayo, Román	16048776	25,25	11,50	25,25	62,00
19	Reguilón Temprano, Sonia	44901682	23,50	11,50	27,00	62,00
20	Vázquez Fernández, Emma	9438851	26,00	11,50	24,25	61,75
21	Moriana Alonso Rodríguez, María	2914532	20,50	10,00	31,25	61,75
22	González del Pozo, David	46908371	31,00	10,50	20,00	61,50
23	Salamanca Garay, Rocío	7236806	26,75	10,75	23,50	61,00
24	Fernández González, Noemi	2275680	28,25	10,50	22,00	60,75
25	García Secades, José Manuel	71641219	26,75	11,00	22,50	60,25
26	Arranz Ortega, Enoe	20186765	25,50	11,75	22,00	59,25
27	Alba Martín, Francisco Javier	71275679	21,25	14,75	23,25	59,25
28	Rodrigo Navas, Aida María	3113394	21,50	10,50	26,75	58,75
29	Hernández Fernández, Esther	29101303	26,00	10,00	22,25	58,25
30	Jordá Climent, Francisco José	21472705	22,75	10,00	25,25	58,00
31	Blanco Martínez, Eya María	7470341	23,00	11,50	22,50	57,00
32	Mediavilla de Roa, Oscar	53101820	22,25	12,50	22,25	57,00
33	Rodríguez Pérez, Francisco	9426653	24,25	10,50	21,75	56,50
34	Ledesma Da Silva, Elena	50208312	23,75	10,00	22,50	56,25
35	Belmonte Garrido, Anna María	39369218	20,00	12,75	22,75	55,50
36	Rodríguez Deyá, Estrella	43080911	23,25	10,00	22,00	55,25
37	Bucero Bravo, Sonia	50857549	21,50	13,50	20,00	55,00
38	Romero Padilla, Manuela	26970553	20,25	11,50	22,75	54,50
39	González Vidarte, Patricia	34636752	24,25	10,00	20,00	54,25
40	Andrés Cano, Cristina de	46362636	21,25	10,00	21,75	53,00
41	Martínez Cañestro, Inés María	75234502	20,00	10,00	22,00	52,00
42	Martínez de Vega Llorente, Juan Luis	71636302	20,50	10,00	20,50	51,00
<i>Promoción interna</i>						
1	Font Poves, Álvaro	44584140	26,75	10,25	20,00	57,00

ANEXO II

D./D.^a..... nacido/a el,
 en la localidad de, provincia de, con
 domicilio en,
 y documento nacional de identidad número,
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a
 funcionario/a del Cuerpo. que no ha sido separado/a del servicio de
 ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla
 inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

Firma

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21949

ORDEN APA/3728/2007, de 4 de diciembre, por la que se publica la lista de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden APA/1104/2007, de 11 de abril.

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministe-